



ROGER GRACIE SEVILLA

JIU JITSU ACADEMY

CONTRATO DE INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES **ROGER GRACIE ACADEMY SEVILLA**

Al firmar digitalmente el presente documento, el alumno, o su padre, madre o tutor legal en caso de ser menor de edad, declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las condiciones que se detallan a continuación.

1. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PAGO

- La cuota será abonada mediante el método de pago facilitado por el alumno en la fecha correspondiente a su inscripción inicial y se renovará automáticamente mientras la inscripción permanezca activa.
- El alumno autoriza expresamente la realización de los cargos periódicos correspondientes a las cuotas y servicios contratados.
- Los cobros podrán gestionarse a través de proveedores externos especializados en procesamiento de pagos.
- La cancelación de la inscripción deberá comunicarse por escrito con un mínimo de veinticinco (25) días naturales de antelación a la fecha del siguiente cobro.
- Las cuotas abonadas no serán reembolsables una vez iniciado el período mensual contratado, salvo en los supuestos legalmente exigibles o cuando exista incumplimiento imputable a la academia.
- La asistencia a cualquier clase dentro de un período mensual implicará el disfrute del servicio correspondiente a dicho período.
- Los nuevos socios deberán abonar la matrícula de inscripción vigente en el momento del alta.
- Los alumnos que deseen mantener su plaza durante una ausencia temporal podrán solicitar la suspensión de la inscripción con al menos veinticinco (25) días naturales de antelación. Durante dicho período podrán abonar una cuota reducida equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la cuota ordinaria en concepto de mantenimiento de plaza.
- La suspensión no podrá exceder de dos (2) meses consecutivos, salvo autorización expresa de la academia. Finalizado dicho plazo, la cuota ordinaria volverá a aplicarse automáticamente.
- El impago de una cuota podrá dar lugar a la suspensión de la inscripción y del acceso a las actividades hasta la regularización de la situación económica.
- La academia podrá revisar y actualizar sus tarifas periódicamente. Cualquier modificación será comunicada con una antelación mínima de treinta (30) días naturales antes de su entrada en vigor.



ROGER GRACIE SEVILLA

JIU JITSU ACADEMY

2. RESPONSABILIDAD DE LA ACADEMIA

- La academia no asume funciones de custodia de menores fuera del horario de la actividad contratada.
- La academia no será responsable por pérdidas, extravíos o sustracciones de objetos personales, salvo que exista dolo o negligencia acreditada por parte de la misma.
- La academia podrá modificar horarios, profesores, actividades o distribución de grupos por motivos organizativos, técnicos, sanitarios o de fuerza mayor.
- La academia se reserva el derecho de suspender o cancelar la inscripción de cualquier alumno que incumpla gravemente las normas internas, las presentes condiciones o las normas básicas de convivencia, respeto e higiene.

3. NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y CONDUCTA

- Mantener una adecuada higiene personal antes de cada entrenamiento.
- Mantener las uñas de manos y pies correctamente cortadas y limpias.
- Utilizar ropa deportiva o uniforme en condiciones higiénicas adecuadas.
- Utilizar chanclas en vestuarios y zonas húmedas.
- No caminar descalzo fuera del área de entrenamiento.
- No acceder al tatami con ningún tipo de calzado.
- No portar relojes, anillos, cadenas, pulseras, piercings u otros objetos susceptibles de causar lesiones o enganches.
- No consumir alimentos dentro del área de entrenamiento.
- Mantener una conducta respetuosa hacia compañeros, profesores, personal y visitantes.
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones y del material deportivo.
- Evitar comportamientos ofensivos, discriminatorios, violentos o contrarios a la convivencia.
- Cualquier conducta que pueda poner en riesgo la seguridad o integridad física de otros alumnos podrá dar lugar a medidas disciplinarias o expulsión.



ROGER GRACIE SEVILLA

JIU JITSU ACADEMY

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

- El alumno reconoce y acepta que la práctica de artes marciales, deportes de contacto y actividades físicas asociadas implica riesgos inherentes que no pueden eliminarse completamente, incluso cuando se aplican medidas razonables de seguridad.
- Entre dichos riesgos se incluyen, de forma no limitativa, golpes, caídas, esguinces, luxaciones, fracturas, lesiones musculares, lesiones articulares y otras lesiones derivadas de la práctica deportiva.
- El alumno participa voluntariamente en las actividades organizadas por la academia, asumiendo los riesgos normales e inherentes de la práctica deportiva.
- El alumno declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para la práctica deportiva y se compromete a informar a la academia de cualquier lesión, limitación física, condición médica o circunstancia que pudiera afectar a su participación.
- En caso de ser menor de edad, esta declaración será realizada por su padre, madre o tutor legal.
- El alumno será responsable de disponer de la cobertura sanitaria que considere adecuada para la práctica deportiva.
- La aceptación de los riesgos inherentes a la actividad no limita ni excluye la responsabilidad que legalmente pudiera corresponder a la academia en caso de dolo, negligencia o incumplimiento de las obligaciones de seguridad exigibles.

5. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

- El alumno, o su representante legal en caso de ser menor de edad, autoriza expresamente a la academia a captar y utilizar fotografías, vídeos y grabaciones de voz realizadas durante clases, entrenamientos, competiciones, seminarios o eventos organizados por la academia.
- Dicho material podrá ser utilizado con fines promocionales, informativos, publicitarios o divulgativos relacionados con las actividades de la academia, tanto en medios impresos como digitales, incluyendo página web, redes sociales y otros canales de comunicación propios.
- Esta autorización se concede de forma gratuita y podrá ser revocada en cualquier momento mediante comunicación escrita dirigida a la academia.
- La revocación no afectará a publicaciones, materiales o contenidos realizados con anterioridad a la recepción de dicha solicitud.
- La negativa o posterior revocación de esta autorización no afectará a la condición de alumno ni a la prestación de los servicios contratados.



ROGER GRACIE SEVILLA

JIU JITSU ACADEMY

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Los datos personales facilitados serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Los datos serán utilizados para la gestión administrativa de la inscripción, la prestación de los servicios contratados, la gestión de pagos, la organización de actividades y las comunicaciones relacionadas con la actividad de la academia.
- La base jurídica del tratamiento será la ejecución de la relación contractual y, cuando corresponda, el consentimiento otorgado por el interesado.
- Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades descritas y las obligaciones legales aplicables.
- Los datos podrán ser comunicados únicamente a aquellos proveedores o entidades cuya intervención resulte necesaria para la correcta prestación de los servicios contratados o para el cumplimiento de obligaciones legales. Entre dichos proveedores podrán encontrarse plataformas de gestión deportiva, servicios de alojamiento informático, herramientas de comunicación y proveedores de procesamiento de pagos utilizados por la academia para la gestión de cobros y servicios asociados.
- La academia adoptará las medidas razonables para seleccionar proveedores que ofrezcan garantías adecuadas de protección de datos conforme a la normativa aplicable.
- El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud escrita dirigida a la academia.
- Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera vulnerados sus derechos.

7. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

- El alumno autoriza a la academia a realizar comunicaciones relacionadas con su inscripción, pagos, actividades, horarios, eventos o funcionamiento general mediante correo electrónico, teléfono, SMS, aplicaciones de mensajería o cualquier otro medio de contacto facilitado por el propio alumno.
- La academia adoptará las medidas razonables para garantizar la seguridad de sus comunicaciones, sin perjuicio de los riesgos inherentes al uso de sistemas electrónicos y redes de telecomunicaciones ajenos a su control.



ROGER GRACIE SEVILLA

JIU JITSU ACADEMY

8. MENORES DE EDAD

- La firma del presente documento por parte del padre, madre o tutor legal implica la autorización expresa para la participación del menor en las actividades desarrolladas por la academia y la aceptación de todas las condiciones aquí establecidas.
- El padre, madre o tutor legal declara ostentar la representación legal suficiente para prestar dicha autorización.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Las presentes condiciones se regirán e interpretarán conforme a la legislación española.
- Cualquier controversia será resuelta por los juzgados y tribunales que resulten competentes de acuerdo con la normativa vigente en materia de consumidores y usuarios.

10. ACEPTACIÓN

La firma digital o manuscrita del presente documento implica:

- La aceptación íntegra de todas las condiciones aquí descritas.
- La confirmación de haber leído, comprendido y aceptado las normas internas de la academia.
- La confirmación de haber sido informado de los riesgos inherentes a la práctica de artes marciales y deportes de contacto.
- La aceptación de la política de protección de datos descrita en este documento.
- La aceptación de la autorización de uso de imagen en los términos establecidos en el apartado correspondiente, sin perjuicio del derecho de revocación reconocido en el presente documento.

El firmante declara haber leído íntegramente el presente documento, comprender su contenido y aceptar todas sus condiciones.